Los Lugares de la Historia

José Manuel Aldea Celada
Carmen López San Segundo
Paula Ortega Martínez
Mª de los Reyes de Soto García
Francisco José Vicente Santos
Coordinadores

Felipe Criado Boado
Prólogo

Colección Temas y perspectivas de la Historia, número 3

LOS LUGARES DE LA HISTORIA

José Manuel Aldea Celada
Carmen López San Segundo
Paula Ortega Martínez
Mª de los Reyes de Soto García
Francisco José Vicente Santos
(Coordinadores)

Felipe Criado Boado
(Prólogo)

Salamanca, 2013
Colección Temas y Perspectivas de la Historia, núm. 3

Coordinadores: José Manuel Aldea Celada, Carmen López San Segundo, Paula Ortega Martínez, Mª de los Reyes de Soto García, Francisco José Vicente Santos.

Comité editorial: David Alegre Lorenz, Álvaro Carvajal Castro, Javier González-Tablas Nieto, Amaia Goñi Zabelegui, Óscar Fernández Delgado, Clara Hernando Álvarez, Iván Pérez Miranda.

Consejo científico: Enrique Ariño Gil (Universidad de Salamanca), Javier Baena Preysler (Universidad Autónoma de Madrid), Mª Cruces Blazquez Cerrato (Universidad de Salamanca), Carmen Cacho Quesada (Museo Arqueológico Nacional), Antonella Cagnolati (Università di Bologna), André Carneiro (Universidade de Évora), Julián Casanova Ruiz (Universidad de Zaragoza), Leonor Chocarro Peña (EEHAR-CSIC), Rosa Cid López (Universidad de Oviedo), Mª Soledad Corchón Rodríguez (Universidad de Salamanca), Pablo de la C. Díaz Martínez (Universidad de Salamanca), Ángel Esparza Arroyo (Universidad de Salamanca), Fábio Faversani (Universidade Federal de Ouro Preto), Raúl González Salinero (Universidad Nacional de Educación a Distancia), Mª José Hidalgo de la Vega (Universidad de Salamanca), José Ignacio Izquierdo Misiego (Universidad de Salamanca), Miguel Ángel Manzano (Universidad de Salamanca), Iñaki Martín Viso (Universidad de Salamanca), Esther Martínez Quinteiro (Universidad de Salamanca), Manuel Redero San Román (Universidad de Salamanca), Manuel Salinas de Frías (Universidad de Salamanca).

Los textos publicados en el presente volumen han sido evaluados mediante el sistema de pares ciegos.

© Los autores

© AJHIS

© De la presente edición: Los editores

I.S.B.N.: 978-84-616-5755-1

Depósito legal: S. 380-2013

Maquetación y cubierta: José Manuel Aldea Celada, Carmen López San Segundo, Paula Ortega Martínez, Mª de los Reyes de Soto García, Francisco José Vicente Santos.

Edita: Hergar Ediciones Antema

Realiza: Gráficas LOPE
C/ Laguna Grande, 2-12, Polígono El Montalvo II
37008 Salamanca. España

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse, por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electroóptico, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso previo por escrito de los titulares del Copyright.

LAS MUJERES EN LAS CIUDADES GALLEGAS DE LA BAJA EDAD MEDIA. ESPACIOS, ACTIVIDADES, RELACIONES Y CONFLICTOS

Women in Galician Towns during Late Middle Ages. Places, Activities, Relationships and Conflicts

Miguel García-Fernández[1]
Universidade de Santiago de Compostela
myguel.garcia.fernandez@gmail.com

RESUMEN: Las mujeres eran un componente más de la población que vivía en las ciudades de la Galicia bajomedieval. Sin embargo, la historiografía urbana no ha prestado suficiente atención a esta evidencia. Por ello, el objetivo del presente trabajo es analizar la presencia de las mujeres en las ciudades gallegas de los siglos XIV y XV para descubrir cuál era su papel en la sociedad medieval. En primer lugar se estudian los lugares de los vivos, es decir, los espacios en los que residieron y realizaron sus actividades cotidianas las mujeres gallegas. A continuación, se reconstruye su red de relaciones sociales –la familia, la comunidad monástica y la vecindad– y se presta especial atención a aquellas relaciones que terminaron en conflicto, convirtiendo a las mujeres en víctimas o en agentes de la violencia. Finalmente, se hace una breve referencia a los lugares de los muertos, esto es, a los espacios de enterramiento elegidos por las mujeres de las ciudades gallegas de la Baja Edad Media.

Palabras clave: mujeres, Galicia, ciudades, Baja Edad Media.

ABSTRACT: Women were one more group of people that lived in Galician towns during the Late Middle Ages. However, urban historiography hasn't put enough focus on the evidence. Thus, this paper aims to analyse women's presence in the towns of Galicia during the 14th and 15th centuries and understand their role in medieval society. Firstly, places of the living will be studied. That is, those spaces where Galician women lived and did their

1 El presente trabajo se ha realizado en el marco de nuestro proyecto de tesis doctoral que estamos desarrollando en la Universidade de Santiago de Compostela, primero al amparo de un contrato predoctoral del *Plan gallego de investigación, innovación y crecimiento 2011-2015* (Plan I2C) de la Xunta de Galicia y, posteriormente, de una beca del *Programa de Formación del Profesorado Universitario* (FPU) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

chores. Secondly, their social network –family, monastic community and neighbourhood– will be analysed, putting special focus on relationships that became troubled ones, turning women into victims or into violence makers. Lastly, a brief reference to places of the deceased will be made. That is, burial places chosen by women living in Galician towns during the Late Middle Ages.

Keywords: Women, Galicia, Towns, Late Middle Ages.

La sociedad medieval era una sociedad de hombres y mujeres. Se podría concretar más: era una sociedad en la que se interrelacionaban hombres con hombres, mujeres con mujeres y, por supuesto, hombres con mujeres. Esta afirmación, que más parece un trabalenguas que una reflexión historiográfica, roza lo evidente y, sin embargo, a día de hoy aún no se puede decir que haya sido asumida por la totalidad de historiadores e historiadoras que trabajan o se están formando en el estudio de la sociedad medieval. Precisamente, estudiar la realidad social de ese tiempo implica analizar con precisión la amplia red de relaciones existente en torno a individuos, colectivos e instituciones de la Edad Media, la cual se caracteriza por su gran complejidad y por verse condicionada por cuestiones de índole social y económica, pero también por factores culturales y políticos, sin olvidar el hecho de la pertenencia de los individuos a uno u otro sexo, lo que, a su vez, suponía para éstos la asignación de unos determinados roles sociales, dando lugar a las diferencias de género en el seno de la sociedad medieval.

Teniendo en cuenta estas consideraciones iniciales, el objetivo del presente trabajo no deja de ser modesto: destacar una vez más la importante presencia y participación de las mujeres en las ciudades medievales. Lo haremos ejemplificándolo en el caso de Galicia, territorio en el que se localizaban núcleos como Santiago de Compostela, Ourense, Pontevedra, A Coruña, Lugo o Tui. Éstas no eran las ciudades más populosas de la Península, en absoluto. De todos modos, caracterizan el fenómeno urbano medieval gallego, al cual ya se le han dedicado algunas páginas de notable interés[2], aunque lamentablemente la lectura en clave de género ha pasado bastante desapercibida. Aún así, ello no supone la ausencia total de trabajos relativos a las mujeres de las ciudades medievales gallegas, los cuales constituyen nuestro punto de partida[3].

2 Véanse algunas consideraciones generales sobre las ciudades y el mundo urbano de la Galicia medieval en LÓPEZ CARREIRA, 1999 y GARCÍA ORO, 1987, vol. 2. Asimismo, SOLANO FERNÁNDEZ-SORDO, 2010, donde se señalan diversas monografías sobre ciudades concretas.

3 Habría que destacar algunas de las diversas aportaciones de PALLARES MÉNDEZ

Se trata, pues, de avanzar en el conocimiento de la posición que ocuparon y el papel que ejercieron las mujeres en la sociedad medieval[4]. Para ello examinaremos brevemente los espacios urbanos en los que es posible situarlas, qué actividades realizaban en los mismos, las relaciones sociales, económicas y de poder que tejieron a su alrededor, así como los conflictos en los que participaron y que las convirtieron tanto en víctimas como en agentes de la violencia.

1. Los lugares de los vivos: espacios y actividades femeninas

Hace unos años el historiador del arte Manuel Núñez Rodríguez publicó un trabajo titulado *Casa, calle y convento: iconografía de la mujer bajomedieval*[5]. Lo evocamos en esta ocasión porque dicho título nos parece una magnífica síntesis de los espacios que formaron parte del día a día de las mujeres gallegas que residían en los núcleos urbanos de los siglos XIV y XV. Aún así, cada uno de ellos ha de ser analizado de forma individual y teniendo en cuenta factores como la pertenencia de las mujeres a un determinado grupo social u otro. Lo que resulta evidente es que la ciudad bajomedieval constituía un espacio sexuado en el que las actividades masculinas y femeninas, así como la relación de los hombres y las mujeres con lo público y lo privado presentaban notables diferencias entre sí.

La casa constituía el espacio femenino por excelencia ya que, en la mentalidad colectiva, la esfera de lo doméstico estaba estrechamente vinculada a las mujeres, mientras los espacios públicos se consideraban marcos de actividad y relación reservados fundamentalmente a los hombres[6]. De todos modos, la realidad social era mucho más compleja, aunque está claro que las tareas domésticas eran una de las responsabilidades que las mujeres debían asumir desde la más tierna edad, junto con el cuidado de los niños, los ancianos, los enfermos e, incluso, el de los huertos –que muchas

(1993; 2011) a la historia de las mujeres, así como la tesis de RODRÍGUEZ NÚÑEZ (1993) sobre las clarisas y dominicas gallegas, es decir, sobre mujeres de órdenes religiosas estrechamente vinculadas con el mundo urbano (1993), o algunas contribuciones puntuales como las de SÁNCHEZ VICENTE, 1988 y VÁZQUEZ BERTOMEU, 1998.

4 Este tema es el objeto de estudio principal de nuestra tesis doctoral, la cual lleva por título *La posición de las mujeres en la sociedad medieval. Un análisis de la práctica testamentaria en la Galicia de los siglos XII al XV* y está siendo realizada bajo la dirección del Prof. Dr. D. Ermelindo Portela Silva.

5 NÚÑEZ RODRÍGUEZ, 1997.

6 Para el caso gallego véase una aproximación al tema en PALLARES MÉNDEZ, 1993: 96-105.

veces se situaban en las partes traseras de las casas– y el de los animales, caso de cerdos y gallinas, que no eran una realidad ajena al mundo urbano medieval[7]. Por otra parte, conviene tener en cuenta que las casas de los artesanos eran espacios multifuncionales, desarrollándose en ellos la vida privada, el trabajo del taller y la venta de los productos obtenidos.

Las ciudades bajomedievales también fueron lugares de residencia o sobre los que proyectaron su autoridad e influencia las mujeres de la aristocracia, tanto las vinculadas al grupo de los escuderos como las de la alta nobleza. Así se observa en el caso de las Moscoso, ligadas a Santiago, o de las Sotomayor, vinculadas a Pontevedra. ¿Cómo eran sus casas? Sin duda, más amplias y mucho menos modestas que las de la mayoría de los habitantes de la ciudad[8]. En la documentación, las casas de la nobleza, de la burguesía enriquecida y de los que desempeñaban cargos en los concejos acostumbran a recibir denominaciones como las de "casas altas", "casas con torre" o "*paços*"[9]. Se trata de viviendas que más allá de una función residencial tenían otra no menos importante que era la de transmitir a los ciudadanos una imagen poder. Asimismo, resultaba habitual que las mujeres de la oligarquía urbana tuviesen entre sus propiedades inmobiliarias diversas casas en la ciudad, algunas de las cuales arrendaban o aforaban consolidando

7 En la documentación medieval se hayan diversas menciones a corrales, como la registrada en Ourense sobre la mitad de uno que vendió en 1446 Beatriz González, viuda de un regidor de la ciudad, al concejo ourensano, junto con una casa y el huerto "*que está tras lo dito curral e casa*", por las "*moitas boas obras, gracias e ajudas que eu e o dito Esteuo Fernandes, meu marido, avemos resciuido do dito Conçello*" (FERRO COUSELO, 1967, vol. 2: doc. 175; PALLARES MÉNDEZ, 1993: 102).

8 Estas diferencias también se manifestaban en los espacios interiores como se puede comprobar al comparar inventarios de bienes como el de doña Ana de Toledo, condesa de Altamira, y el de María Troquesa y su marido, el peletero compostelano Fernando Eáns. *Vid.* GARCÍA-FERNÁNDEZ, 2012b: doc. 51 y LÓPEZ FERREIRO, 1902. De todos modos, estos dos casos no han de entenderse como representativos de la sociedad urbana, pues en ella coexistían realidades sumamente diversas como la de los pobres de solemnidad o la de los que malvivían en casas miserables y que no dejaron inventarios por razones más que evidentes.

9 Eran viviendas que se diferenciaban por su mayor altura, el uso de mejores materiales constructivos y, por supuesto, por la incorporación de elementos de ornamentación. Además, acostumbraban a tener diversas dependencias, a veces en solares contiguos. Así, la casa de los Cruu, ricos mercaderes pontevedreses, tenía un arco tendido sobre la calle, a modo de puente, para conectar con otro edificio, incrementando de este modo el espacio doméstico (ARMAS CASTRO, 1992: 101-111; LÓPEZ CARREIRA, 1999: 153-156). Estas casas se situaban en las mejores zonas de la ciudad, como acontecía con la burguesía e hidalguía compostelanas que se concentraban en la Rúa Nova, la Rúa do Vilar y la Plaza del Campo (GARCÍA ORO, 1987, vol. 2: 73).

una economía de carácter rentista, proceso que se acentuó al final de la Edad Media entre la burguesía enriquecida. Por otra parte, en el caso de estas mujeres de la oligarquía urbana, el trabajo en el hogar consistía fundamentalmente en la coordinación de la empresa doméstica, es decir, en la gestión de los recursos y en la organización de las tareas que habrían de llevar a cabo otras personas, fundamentalmente esas *criadas* a las que no olvidaban nombrar en sus testamentos con el objetivo de pagarles las soldadas debidas o premiar su fidelidad.

Si la casa era el lugar de la infancia y el espacio por excelencia, aunque no único, de las mujeres casadas, la elección de la otra gran opción de vida que se ofrecía –o imponía– a las mujeres medievales, es decir, la entrada en religión, suponía convertir el convento en un nuevo hogar[10]. Estamos ante un espacio integral –formado por el refectorio, los dormitorios, el claustro, la cocina o la iglesia–, en el que las religiosas habrían de vivir su día a día, sin necesidad de salir de las diferentes dependencias conventuales, dedicándose fundamentalmente a la oración. Al mismo tiempo, las religiosas realizaban otras actividades como las *piis et quietis laboribus*, es decir, trabajos manuales ligados principalmente a las labores de costura[11], o tomaban decisiones en comunidad relativas a la gestión del poder que tenían como institución eclesiástica, el cual les permitía proyectar su influencia y autoridad sobre la población del entorno[12]. De hecho, resulta habitual que en diversos actos jurídicos se haga mención a decisiones tomadas "*sendo juntadas en noso cabidoo aa grada do dito moesteiro por tangemento de canpaa segundo avemos de custume*"[13]. Además, ha de tenerse en cuenta que, más allá de las normativas que emanaban de sus propias órdenes, la ruptura de la clausura fue una práctica no del todo excepcional. Las referencias a religiosas actuando fuera de los muros del convento son suficientemente expresivas como para concluir

10 Nos referimos sobre todo a los conventos mendicantes –estrechamente vinculados con el mundo urbano–, en cuya fundación tuvieron un papel esencial las mujeres de la burguesía (RODRÍGUEZ NÚÑEZ, 1993: 40-44).
11 Pocos son los datos al respecto, algo que también sucede con todo lo relativo a la alfabetización de las religiosas. *Vid.* RODRÍGUEZ NÚÑEZ, 1993: 151-152 y 157-160.
12 No hemos de olvidar que una parte de las religiosas, especialmente las abadesas y las prioras, tenían su origen social en el grupo nobiliario y en la burguesía enriquecida (RODRÍGUEZ NÚÑEZ, 1993: 48). Ello supone establecer una íntima relación entre los diferentes tipos de poder –el político, el económico, el social, el cultural y el religioso–, pues todos ellos eran desempeñados o al menos dirigidos por miembros de las élites urbanas, fuesen de procedencia estrictamente burguesa o aristocrática.
13 RODRÍGUEZ NÚÑEZ, 1990: doc. 41.

que su intervención en la sociedad no estaba reñida con su ingreso en religión[14]. En definitiva, las religiosas ocuparon desde sus conventos un lugar privilegiado en la jerarquía espiritual y simbólica de la sociedad medieval, al tiempo que tuvieron la oportunidad de hacer uso de un papel económico y social de primer nivel en el ejercicio del señorío y en la gestión de sus patrimonios; patrimonios que habría que dividir en dos grandes capítulos, los bienes propios y los bienes comunitarios[15].

Las calles y plazas medievales no solo eran lugares de tránsito sino también espacios de la vida cotidiana. En ellos se realizaban no pocas de las actividades laborales en las que documentamos la presencia femenina, caso de las regatonas, cuyo trabajo fue objeto de no pocas reglamentaciones[16]. Precisamente, la participación de las mujeres en los espacios públicos se dio en un gran número de ocasiones a través del ejercicio de una determinada profesión o mediante la colaboración en los oficios que desempeñaban sus maridos. ¿De qué trabajos estamos hablando? Fundamentalmente de los relacionados con la actividad mercantil y la hostelería –caso de las tenderas, pescaderas, taberneras o mesoneras– y con la realización de una serie de trabajos que presentaban una especie de continuidad respecto a las tareas domésticas –pensemos en panaderas, lavanderas, tejedoras o *criadas*[17]–. En ocasiones, también se trata de actividades que se consideraban de notable importancia para la comunidad, caso del oficio de *especieyra*, es decir, boticaria, que ejercía la compostelana Elvira Pérez en el momento de otorgar sus últimas voluntades en 1348 o el desempeñado por Leonor Garrida, viuda del maestre Fernando, que ya en el siglo XV continuaba con la profesión de este: el ejercicio de la cirugía[18]. También parece que heredó

14 RODRÍGUEZ NÚÑEZ, 1990: 19-21; 1993: 142-145.

15 RODRÍGUEZ NÚÑEZ, 1990: 42-44; 1993: 167-219, especialmente, 196-199.

16 Con ellas se trataban de evitar los diversos abusos derivados del acaparamiento de productos alimenticios de primera necesidad que después vendían a precios abusivos. *Vid.* SÁNCHEZ VICENTE, 1988: 185-186; PALLARES MÉNDEZ, 1993: 112.

17 En el caso compostelano también se documentan luminarias –encargadas de la iluminación de la Catedral–, panaderas –caso de María Franca, que trabajaba específicamente para el monasterio de Santo Domingo y que fue eximida por el concejo del pago de impuestos al menos en 1420–, una mujer en el lucrativo negocio de las conchas, *candelarias* –mujeres con título para vender velas y cirios a los peregrinos y romeros en el interior de la Catedral–, así como otras muchas, entre ellas, *alfayatas, pixoteiras*, correeras, posaderas, cereras, etc. *Vid.* GONZÁLEZ VÁZQUEZ, 1994: 328-330 y 350; VÁZQUEZ BERTOMEU, 1998: 38-43.

18 Por ejercer bien dicho oficio consiguió del concejo compostelano la exención de impuestos (RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, 1992: 235-236; GONZÁLEZ VÁZQUEZ, 1994: 328; PALLARES MÉNDEZ, 2011: 255-256).

el oficio de su cónyuge la cartera Teresa Pérez[19] y no hemos de olvidar que en las ordenanzas del gremio de azabacheros –en el que las mujeres podían ser cofrades teniendo sus correspondientes mozos y oficiales– se contemplaba la posibilidad de que las viudas continuasen con la actividad de su marido siempre y cuando no volviesen a casarse con hombres de otra profesión[20]. De lo que no hay duda es de que, en el ámbito gallego, como en el resto de las ciudades medievales europeas, nos encontramos a las mujeres trabajando con el objetivo de subsistir, ayudar a la empresa familiar o, en algunos casos, conseguir los ahorros necesarios para la dote matrimonial. No conocemos bien todos los espacios en los que las mujeres realizaban algunos de los trabajos que acabamos de referir; sin embargo, resulta evidente que las calles de las ciudades bajomedievales gallegas vivieron el trasiego de la actividad diaria femenina. Por ellas pasaban al ir a la fuente o al lavadero –espacios femeninos por excelencia junto al interior del hogar–, pero también al acudir a los oficios religiosos o al mercado, configurándose como espacios de una intensa socialización femenina.

¿Qué pasa con las mujeres de las oligarquías urbanas? Por supuesto no las vamos encontrar desempeñando los trabajos anteriormente mencionados ni ocupando los cargos del concejo[21]; sin embargo, ello no significa que careciesen de un importante papel en la economía familiar o que su proyección pública haya sido nula[22]. Aún así, es probable que este grupo

19 PALLARES MÉNDEZ, 1993: 111.

20 LÓPEZ FERREIRO, 1975: 639-640; SÁNCHEZ VICENTE, 1988: 187-189.

21 De todos modos, en Pontevedra vemos a la viuda Teresa Álvarez da Ponte, "*a mayor e mellor do dito linaxe*", representando a éste en el pacto que estableció, en 1365, con diversos miembros de familias de la oligarquía urbana para cooperar con ellos en la propuesta anual de candidatos –los llamados *cobres*– que se haría al arzobispo compostelano para que éste eligiese, de entre ellos, al que habría de desempeñar el puesto de alcalde del concejo (ARMAS CASTRO, 1992: doc. 14). Vemos, pues, cómo se hacía un reparto del poder urbano en la Pontevedra bajomedieval, gestionado en este caso por una mujer.

22 De hecho, su participación en actividades vinculadas con la propiedad de la tierra y su gestión –compraventas, foros, subforos, arriendos, etc.– es una constante que revela con precisión la capacidad de las mujeres para organizar, solas o acompañadas, sus propios patrimonios y los de su familia (PALLARES MÉNDEZ, 2011: 225-227). Por otra parte, un caso que revela la capacidad de iniciativa de las mujeres en las actividades económicas es el de doña María Figueroa, mujer de Diego de Pazos de Probén, que participó en el comercio marítimo. Tras haber sido condenado su marido, ella se quedó sola en Vigo en una apurada situación económica. Sin embargo, gracias a una serie de empréstitos consiguió un stock de mercancía exportable y empezó a traficar con textiles de Inglaterra y Flandes y con pescado hacia Andalucía, comprando y vendiendo prudentemente al principio y luego animándose a armar sus propios buques. Pero al regresar su marido, éste le hizo la competencia. Sin embargo fue capturado y convertido en esclavo varios años, muriendo pobre. Después de

se hubiese visto más influenciado ideológicamente por los sectores cultos de los que emanaba gran parte del imaginario masculino que insistía en la debilidad, la dependencia y la necesaria subordinación de las mujeres a los hombres. Tal vez por ello en no pocas ocasiones las mujeres de la élite burguesa se hallaban ausentes en actos jurídicos en los que, sin embargo, se entendía que, al ser representadas por sus maridos, asumían la plena corresponsabilidad del negocio pactado por ellos[23].

Más allá de la casa, el convento, la calle o los lugares de trabajo, encontramos otros espacios en los que es posible apreciar la presencia femenina. Nos referimos, entre otros, a los baños, lugares no exentos de sospecha a ojos de la sociedad medieval[24], o a los hospitales, algunos de los cuales fueron fundados por mujeres, contribuyendo de esta forma a la remodelación de los espacios urbanos[25]. Caso aparte es el de las casas que el concejo pontevedrés

---

eso, doña María Figueroa volvió a sus actividades económicas labrando una considerable fortuna (FERREIRA PRIEGUE, 1988: 308).

23 Así, en 1484, el regidor de Ourense, Pedro López da Barreira, otorgó un foro "*no seu nome e no da súa muller, Ynes Gonçalves de Ramoyn*" (LÓPEZ CARREIRA, 1992: doc. 2). Por otra parte, se observa con claridad la cooperación conyugal, muchas veces a través de la concesión de poderes entre ambos. En el mismo año de 1484, por ejemplo, doña María González de Tobar, mujer del licenciado Sánchez de Fremosilla, oidor del Consejo de los Reyes Católicos, subaforó unos bienes que tenía del obispo de Ourense a Juan Alfaiate de Aguiar aportando, para conseguir llevarlo a cabo, un poder de su marido (LÓPEZ CARREIRA, 1992: doc. 192).

24 Encontramos referencias a ellos en Pontevedra y en Ourense. En la primera de estas ciudades, doña Mayor, viuda de Fernán Núñez, donó a las clarisas los baños que ella misma había construido en la puerta de la Rocha Forte, en la feligresía de San Bartolomé de Pontevedra (ARMAS CASTRO, 1992: 229; PALLARES MÉNDEZ, 1993: 114). En Ourense, se habla de dos *casas de baños*, una para hombres y otra para mujeres (LÓPEZ CARREIRA, 1999: 157).

25 Teresa Pérez Fiota, mujer del mercader Ruy de Lugo, otorgó su testamento en 1439, disponiendo en el mismo la fundación del hospital del "Corpo de Deus" en Pontevedra. También habría de fundarse en el mismo lugar una capilla o una cofradía, cuyos administradores serían su hermana y heredera, Elvira Pérez, y Marcos Fernández, clérigo de San Cibrán de Aldán. Además de legar sus bienes a la institución, imponía una condición: que los pobres que podrían ser admitidos serían "*omes e mulleres que sejan linpos e que non veñan enbreagos de viño para que no danefiquen as camas de rroupas do dito hospital, y qualquier que levantar rruido que non seja en el recevido*" (ARMAS CASTRO, 1992: 242-243 y doc. 31). En otros casos se limitaban a dejar entre sus últimas voluntades algunos legados a hospitales y leproserías, aunque, doña María Bicos también ordenó en su testamento, fechado en 1407, la creación de una enfermería destinada, en este caso, a las "*freiras doentes*" de Santa Clara de Santiago, la cual se encargó de dotar ella misma (GARCÍA-FERNÁNDEZ, 2012: 53 y doc. 19). Otra forma de contribuir a la *res publica* la tenemos en el caso de Mayor Aras, viuda del jurado compostelano Nuño Fernández, que en 1418 prometió que los caños que llevaban el agua a la Plaza del Campo estarían guardados y reparados de tal modo que no sufrieran ningún

acordó que se harían en 1493 para que las "mujeres del partido", es decir, las prostitutas, ejerciesen su profesión fuera de la muralla de la ciudad[26].

En definitiva, las mujeres residieron y participaron activamente en la vida urbana de la Galicia bajomedieval. Las suyas eran actividades cotidianas que muchas veces apenas han dejado rastro documental. Sin embargo, no por ello han de ser olvidadas, pues en esa normalidad del día a día se hallan algunas de las claves para comprender la reproducción y los cambios del sistema social, económico y cultural del que formaban parte.

2. Las mujeres y su red de relaciones sociales

Estudiar a las mujeres medievales supone integrarlas en el marco de una compleja red de relaciones sociales que abarcaba desde las relaciones de pareja hasta las derivadas de la vecindad o del ejercicio de una determinada actividad profesional.

La unidad básica de interrelación social era la familia, siendo la relación conyugal y el vínculo materno/paterno-filial los marcos fundamentales de socialización de los individuos. En este sentido, ¿qué papel ocuparon las mujeres? Desde el punto de vista biológico y social, las mujeres medievales fueron un colectivo de gran relevancia para la familia, tanto durante el matrimonio como en su viudedad[27], e incluso durante el período de soltería, fuese éste transitorio o definitivo –piénsese en las religiosas–. Todas estas mujeres fueron figuras fundamentales no solo porque realizaban las tareas domésticas o cuidaban de la prole, sino también porque contribuyeron activamente a la gestión del patrimonio de la familia –la propia dote que aportaban al matrimonio podía llegar a ser un conjunto de bienes de gran importancia para la empresa familiar, provocando su retención por parte del marido, al igual que acostumbraba a suceder con las arras prometidas–, así

desperfecto con objeto de que los vecinos y moradores de la ciudad aprovechasen el agua. Los gastos correrían por su cuenta. De todos modos, la razón última de este compromiso estaba en que el Concejo le había concedido que el agua sobrante que saliese de la pía de la fuente podría llevársela a través de la Rúa dos Ferreiros hasta un agro de su propiedad, situado junto a la puerta de la Mámoa (RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, 1992: fol. 43v. – 44r.).

26 Lo hacía "*por hevitar hescandalos e males (…) et por que as ditas molleres del partido morasen apartadas por estremadas das molleres casadas, segundo se acustuma en todo el Reyno de Castilla*". *Vid.* ARMAS CASTRO, 1992: doc. 49; PALLARES MÉNDEZ, 2011: 178-180.

27 No hemos de olvidar que muchas de estas viudas también accedieron a las segundas nupcias, convirtiéndose en auténticas rivales de las solteras en el mercado matrimonial (PALLARES MÉNDEZ, 1993: 101).

como a la transmisión de enseñanzas prácticas a las hijas y al establecimiento o reforzamiento de pactos y alianzas entre familias, especialmente cuando se trataba de familias de la élite[28]. Además, ante las ausencias de los varones –con motivo de viajes o fallecimientos–, asumieron responsabilidades que abarcaban desde la gestión del negocio familiar[29] al ejercicio de la tutoría de los hijos menores, sin olvidar su papel como albaceas o cumplidoras de los testamentos de sus cónyuges, en los cuales también podían llevar a ser nombradas herederas universales o usufructuarias de una parte considerable del patrimonio[30]

Junto a la armonía conyugal –más visible en los silencios que en la documentación–, también se registran conflictos. ¿En qué se materializaban éstos? En prácticas violentas, por supuesto, pero también en el recurso a relaciones extraconyugales, caso del amancebamiento o el adulterio[31]. Además, tampoco han de olvidarse las separaciones[32].

28 La endogamia era una práctica común en todos los niveles de la jerarquía social, aunque también se detectan fenómenos de fusión social entre grupos de origenes diferentes pero que llegaban a compartir intereses y modos de vida. Nos referimos a burgueses enriquecidos –caso de algunos mercaderes–, profesionales liberales –como los notarios–, hidalgos e, incluso, miembros de la alta aristocracia. Ello dio lugar al fenómeno de "*fidalgos que se aburguesan e burgueses que se afidalgan*", en palabras de LÓPEZ CARREIRA, 1998: 330. En estas alianzas, se ha señalado el papel de las mujeres como piezas de intercambio, sin embargo, creemos que, más allá de una posición pasiva, es necesario reconocer el protagonismo femenino como mediadoras sociales. De hecho, eran ellas las que estaban en condiciones de negociar entre su familia biológica y la política y, por ejemplo, como tutoras de sus hijos e hijas, las vemos pactando los matrimonios de estos.

29 Lo mismo sucedía con las judías gallegas, muchas de las cuales se vieron obligadas a asumir las deudas y la responsabilidad de los negocios de sus maridos. Sobre estas mujeres, *vid.* ANTONIO RUBIO, 2012: 105-114.

30 GARCÍA-FERNÁNDEZ, 2012b: 41, 54-55 y 59.

31 Entre los ejemplos a reseñar tenemos el del platero compostelano Roi Gómez y Catalina, viuda de Pero Francés, quienes hicieron un contrato de amancebamiento comprometiéndose a que "*façamos boa companya amigavell hu e ho outro, asy en tal maneira como se fosemos marido e moller de legitimo matrimonio e boa fe e sen mao engano*", mientras estuviese viva Inés Gómez, la mujer legítima del platero, quien, después de que ésta falleciese, se compromete a casarse con Catalina (PALLARES MÉNDEZ, 1993: 100). En 1494 se documenta a Alonso de Ulloa denunciando a su mujer ante los alcaldes mayores de Compostela acusándola de adulterio (GARCÍA ORO, 1987, vol. 2: 70-71). Más allá de las ciudades también encontramos ejemplos significativos de la ruptura de la armonía conyugal, caso de Juan García de Parada, en cuyo testamento, otorgado en 1390, afirmaba poseer los bienes de su mujer "*que foy Marina Perez os seus e meus que son meus de dereyto por* [a]*dulterio que me fezo. Item digo mays do meu dereyto por enganno que Reçeby do casamento quando mi con ella casaron que me enduziron e enganaron con prometemento que me fezeron*" (GARCÍA-FERNÁNDEZ, 2012b: 59-60). Sin embargo, en otras ocasiones el adulterio femenino también era perdonado, algo que sucedía más habitualmente con el masculino. Así, en 1434, Pedro Montes perdonó a su mujer tras haber abandonado el hogar y cometido adulterio, renunciando además al castigo que la norma jurídica le permitía imponerle (PALLARES MÉNDEZ, 1993: 100).

32 En 1415 el mercader compostelano Alfonso Pérez y su mujer separaron sus "cuerpos y

Respecto a los hijos, se observa la existencia de un fuerte sentimiento de cariño hacia ellos, junto con las obligaciones propiamente paternas y maternas que se plasmaban en situaciones diversas como aquellas en las que era necesario velar por sus intereses, asumir su tutoría, negociar sus matrimonios o hacerles entrega de la necesaria dote matrimonial o conventual en el caso de las hijas, así como de la herencia.

Por tanto, en las ciudades bajomedievales el peso de la familia nuclear o conyugal es especialmente notable, evidenciándose una clara cooperación entre cónyuges y entre padres/madres e hijos/as. Sin embargo, ello no implica que no estuviesen plenamente operativas redes familiares y parentales mucho más amplias. Incluso en el espacio doméstico podían residir otras personas de la familia como huérfanos, sobrinos y ancianos[33].

Se ha debatido mucho sobre las estructuras de parentesco en la Edad Media y, en concreto, sobre el paso del sistema cognaticio –en el que operaban las líneas materna y paterna a un tiempo–, al agnaticio –en el que primaba una de estas líneas, de forma mayoritaria la masculina, con un peso fundamental de la primogenitura–. Este proceso dio lugar a la cristalización de los linajes, fenómeno que habría que situar, en el caso gallego, a comienzos del siglo XIV. Entre las élites urbanas bajomedievales también se percibe la asimilación de la organización linajística de origen aristocrático; de todos modos, es necesario advertir que la línea femenina no pasaba a ser excluida[34], sino lateralizada, del mismo modo que las mujeres continuaron recibiendo sus herencias con normalidad, aunque se avanzase en la implantación de las mejoras masculinas[35]. Incluso en los testamentos femeninos es habitual dejar diversos legados a mujeres de la familia evidenciándose unos estrechos lazos

bienes" (FERREIRA PRIEGUE, 1988: 320), del mismo modo que, en Rianxo, firmaron voluntariamente su separación, en 1457, el pedrero Fernán Miguélez y su mujer Dominga, advirtiendo él que lo hacía "*por quanto el nõ era cõtento da vjda que* fasja *cõ Dominga* (…) *e por nõ cabsar mal de hũu ou de outro*" (TATO PLAZA, 1999: doc. 84).

33 VÁZQUEZ BERTOMEU, 1998: 36.

34 Salvo en casos excepcionales que respondían única y exclusivamente a circunstancias personales y familiares muy concretas (GARCÍA-FERNÁNDEZ, 2012b: 61).

35 Mencía López, hija de Lopo Páiz, cambiador, despensero del cabildo de Santiago y justicia de Compostela, otorgó su testamento en 1422, mejorando en él con un tercio de sus bienes al hijo de su segundo matrimonio, Vasco López de Burgos –quien llegó a ser regidor de Santiago–, frente a los nietos que tenía de los hijos habidos de un matrimonio anterior. Sin embargo, en este caso, la asimilación de este sistema de reparto de la herencia claramente desigual podría explicarse, al menos en parte, por el hecho de que su segundo marido, Martín Alfonso de Burgos, no era de origen burgués, sino escudero (JUSTO MARTÍN y LUCAS ÁLVAREZ, 1991: doc. 276).

de unión entre madres, hijas, nietas, sobrinas, etc. Precisamente, entre las mujeres de la misma familia se intuye la circulación de determinados bienes muebles, fundamentalmente joyas, telas y mobiliario[36], del mismo modo que las armaduras solían transmitirse por vía masculina, no siempre de padres a hijos, sino también a través de compañeros y colaboradores de armas.

Más allá de la familia y el parentesco, existían otros tipos de relaciones sociales alrededor de las mujeres de las ciudades bajomedievales, muchos de los cuales confirman la importancia de las solidaridades de género. Nos referimos, por ejemplo, a las relaciones de dependencia o vecindad. Entre las primeras destacan las *criadas*, anteriormente citadas,[37] o los foreros y foreras que usufrutuaban las propiedades rurales y urbanas de las mujeres con mayor capacidad económica[38]. Todos estos dependientes, hombres y mujeres, contribuían a mantener el estatus social, económico y político de las familias de la oligarquía urbana. Caso aparte es el de las amas y nodrizas, mujeres que se encargaban de cuidar a los niños y niñas de estas élites en su más tierna infancia[39]. Por otra parte, la vecindad constituía otro marco de relaciones derivado del contacto diario en los espacios comunes, en las calles y, también, en el ejercicio de los oficios anteriormente citados. Sin embargo, muchas veces resulta difícil analizar este tipo de relaciones si no es a través de los testamentos[40] o de episodios conflictivos. En el caso de las

36 GARCÍA-FERNÁNDEZ, 2012b: 55-56.

37 Entre estas *criadas* se perciben notables diferencias en cuanto a la proximidad y el cariño que existían entre ellas y sus señoras; piénsese, como indicio de ello, en los desiguales legados que les eran destinados en los testamentos: desde el simple pago de las soldadas atrasadas, hasta la concesión de dotes nada despreciables para que accediesen al matrimonio o la entrega de importantes propiedades, muchas veces en usufructo (GARCÍA-FERNÁNDEZ, 2012b: 56 y 62).

38 En 1430, por ejemplo, otorgó su testamento Teresa Gómez, vecina de Coruña y dueña de un considerable patrimonio inmobiliario, disponiendo en él: "*mando a Rodrigo Fernándes et a sua moller Tareija Afonso, meus labradores, a casa con seu corral et eyra et /pendos/ en que ellos moran*" mientras durase el foro que tenía con el monasterio de San Pedro de Soandres, sin que tuviesen que pagar una renta por ello (BARRAL RIVADULLA, 1998: 393-397).

39 En 1498 doña Urraca de Moscoso otorgó su testamento disponiendo que sus hijos "*so pena de mi bendición que non quiten a mi ama Maria Ares las seys teegas de pan que de mi tiene en préstamo por tiempo de su vida, e mando a mi ama Ynes Gomes mil mrs e encomendola a mi fijo don Rodrigo pues que lo crio que le de de comer*" (GARCÍA-FERNÁNDEZ, 2012b: doc. 48; PALLARES MÉNDEZ, 2011: 211-212).

40 En estos se citan muchas veces a mujeres con las que hay un contacto directo en el día a día con el objetivo de otorgarles algunos de los legados destinados a particulares sin que exista entre ellas ningún tipo de parentesco. También cabría pensar que parte de los deudores o de las personas con las que las testadoras tenían deudas formaban parte de esa red de vecinos (GARCÍA-FERNÁNDEZ, 2012b: 56 y 63).

religiosas y de las *frayras* también ha de señalarse su papel como creadoras de relaciones sociales propias más allá de las familiares –las cuales seguían en pleno funcionamiento–, además del importante servicio que prestaron las segundas en hospitales, caso de las asentadas en el convento-hospital de Santa Cristina da Pena[41].

3. Las mujeres en los conflictos urbanos de la Galicia bajomedieval

Allí donde se establecían relaciones sociales también surgían los conflictos. Y así les sucedió a las mujeres de las ciudades y villas de la Galicia bajomedieval, las cuales, al margen de la participación en la litigiosidad de la época, es decir, en los conflictos judiciales[42], se vieron inmersas en numerosas disputas, conflictos y casos de violencia.

La conflictividad urbana bajomedieval es un fenómeno al que se le ha prestado atención en diversas ocasiones. Son de sobra conocidas las luchas que mantuvieron los burgueses con los señores de las ciudades, especialmente cuando éstos eran obispos y, por tanto, los ciudadanos querían pasar al realengo. Al mismo tiempo, a los períodos de inestabilidad política, de luchas señoriales y de conflictividad social más o menos generalizada se unían conflictos más pequeños pero diarios que generaban numerosas situaciones y episodios de abusos y violencia –física y verbal– en los que se vieron involucradas las mujeres[43]. Las más afectadas fueron sin duda las que gozaban de una peor situación social ya que, a los episodios de violencia puntuales, se sumaba la existencia de una violencia estructural que, desde el punto de vista económico y de género, provocaba que sus vidas no fuesen fáciles. Asimismo, a todo ello habría que añadir el hecho de que muchas mujeres fueron víctimas de un delito específico: la violación[44].

41 VÁZQUEZ BERTOMEU, 1998: 38; PALLARES MÉNDEZ, 2011: 223-224.

42 Las mujeres fueron tanto demandantes como demandadas. Así, en 1453 Juan de Meixonfrío, procurador del Concejo de Ourense, demandó a doña Guiomar Méndez de Ambía "*sobre razón do pendón que tiña do dito conçello*" y como no quería entregarlo fue obligada a pagar doscientos florines (FERRO COUSELO, 1967: doc. 47). Mientras tanto, a mediados de los noventa del siglo XV nos encontramos a Mayor Rodríguez de la Torre, mujer de Ruy Martínez de Carballido, pleiteando con Juan Núñez Pardo de Cela, el cual le reclamaba una parte de la herencia de su primer marido, Juan de Soto (RUBIO MARTÍNEZ, 2012: 204).

43 Para algunas consideraciones sobre los diferentes tipos de violencia dirigida contra las mujeres en el caso gallego, véase GARCÍA-FERNÁNDEZ, 2012a: 34-41.

44 En 1458, por ejemplo, Teresa Gómez denunció en la ciudad de Ourense un intento de violación por parte de un tal Juan, hombre de Juan de Novoa (FERRO COUSELO, 1967, vol. 2: docs. 317 y 319; PALLARES MÉNDEZ, 2011: 274-276).

Buena muestra de los ultrajes y malos tratos a los que se vieron sometidas las mujeres de una ciudad bajomedieval gallega como era Ourense, los encontramos en la relación de quejas que la ciudad presentó a los Reyes Católicos hacia 1486 ante los agravios que sufrían desde las fortalezas comarcanas:

> *Que el dicho Diego Dias corregidor llevo forçablemente a la mujer de Juan de Ramoyn, escudero, seysçientos pares de blancas injustamente.* (…) [El bachiller de Astudillo, alcalde mayor de la ciudad] *levo injustamente a Constança Sara de Aguiar dos toçinos* (…) [y a] *la man*çeva *de Gomes de Nespereira, después de ser açotada, por justicia seys reales.* (…) [El alguacil Juan de Matienzo] *fue a faser una escribiçion a casa de Alfonso Yanes, sastre, vesinno de dicha çibdad, e porque su mujer non le quiso desar levar un cochon porque ya tenia levado un par de prendas que bastaban, dio dos bofetadas en la cara a su mujer e la dyo un empuson de que la echo en el suelo. (…) Los onbres del dicho alcalde se fueron a dos leguas desta çibdad a prender a una mançeba de un raçionero desta iglesia e le dieron tantos de palos que ella dende a tres días murió andando prennada e la llevaron una taça e un marco de plata. (…) Galaor Mosquera toma e ocupa por fuerça a Leonor de Ramoyn, vesinna de dicha çibdad, el su lugar de Casdemiro que esta cerca desta dicha çibdad. (…) Otrosy que el dicho Galaor e Rodrigo Honrrado, vezinno desta dicha çibdad, que mato a Aldonça de Tionllo, vesinna desta çibdad, mujer que fue de maestre Juan, sastre, e estando ella prennada de seys meses, syn ella le fazer porque lo tal deviese recibir nin padecer. (…) Otrosy sabra vuestra altesa que Ruy Moro, criado del dicho conde* [de Monterrei], *tomo a Leonor de Puga çiertas espadas segund lo sabe el dicho conde*[45].

Como vemos, mujeres casadas, amancebadas o embarazadas, entre muchas otras, fueron víctimas de diferentes abusos. Incluso en el caso de Leonor de Puga, perteneciente a una de las familias de escuderos más importantes de Ourense, se observa que las mujeres de las élites urbanas también podían llegar a ser víctimas de las tensiones y conflictos urbanos bajomedievales. Por el contrario, qué decir de aquellas que se habían visto avocadas a la prostitución. Su indefensión era aún más notable si cabe, aunque no resulta fácil documentar episodios relativos a sus vidas. No obstante, en la misma relación que acabamos de señalar se habla del robo de ocho reales "*a una puta que el* [un castellano que murió a causa de las heridas propiciadas por los hombres de Galaor Mosquera] *tenia en el burdel*"[46].

45 VILA ÁLVAREZ, 2006: 164-179 (doc. 18).
46 VILA ÁLVAREZ, 2006: 175 (doc. 18).

Asimismo, en las villas gallegas también se produjeron conflictos sociales, algunos con trágicas consecuencias para mujeres que tenían una posición preeminente. Fue el caso de la condesa de Santa Marta, doña Teresa de Zúñiga, viuda de don Diego Pérez Sarmiento y tutora del sucesor de éste, don Bernardino, quien habría de convertirse en el I Conde de Ribadavia, aunque don Diego lo había tenido con un esclava. Doña Teresa, a la que Vasco de Aponte llama en su nobiliario la "Condesa endiablada" y que residía habitualmente en la villa de Mucientes (Valladolid), tuvo un trágico destino pues fue asesinada "a lanzadas" en Ribadavia a manos de sus vasallos "*polos moitos males que ela lles facía*", poniendo fin así a la "*governaçion* [de] *toda la su fazienda e vasallos e fortalezas e villas del dicho Conde*"[47].

A todo ello habría que sumar los malos tratos que tenían lugar en el seno del hogar, los cuales no son fácilmente documentables, excepto en casos de violencia extrema, como el apuñalamiento de Elvira Rodríguez a manos de su marido, el mercader ourensano Juan Alfonso de Tenorio[48]. De todos modos, coincidimos con María del Carmen Pallares Méndez en la necesidad de ir un paso más allá en la investigación para no centrarnos tanto en el papel de las mujeres como víctimas de la violencia y, sobre todo, de los malos tratos ocasionados por los hombres sino en su capacidad para resistir y denunciar públicamente los hechos, demostrando las raíces medievales de la toma de conciencia femenina ante la violencia de género[49]. Se trata fundamentalmente de casos excepcionales, es cierto, pero no por ello menos expresivos de lo que implicaba ser mujer en la sociedad medieval.

Las mujeres también fueron agentes activos de la violencia bajomedieval, especialmente las pertenecientes a las élites urbanas ya que eran ellas las que tenían más opciones y recursos para ejercer el poder, muchas veces a través de la violencia[50]. Veamos algunos casos. Entre la historia y la leyenda

47 GARCÍA-FERNÁNDEZ, 2011: 145-146.
48 PALLARES MÉNDEZ, 2011: 276-277.
49 PALLARES MÉNDEZ, 2011: 280; GARCÍA-FERNÁNDEZ, 2012a.
50 Tampoco ha de obviarse el protagonismo de las mujeres del común, aunque el mismo aparece diluido, al igual que sucede con el de los hombres, entre la masa anónima. De todos modos, por lo significativo del caso, queremos evocar a aquella mujer sin nombre que, en el marco de las revueltas compostelanas de 1117, se atrevió a herir gravemente con una piedra en la mejilla a la reina Urraca, la primera reina propietaria del Occidente medieval, la misma que años antes había concedido, junto a su marido Raimundo de Borgoña, un fuero a los compostelanos, *cunctis habitatoris, uiris ac feminis*, reconociendo, por tanto, los derechos de hombres y mujeres en cuanto ciudadanos (PALLARES MÉNDEZ y PORTELA SILVA, 2006: 24 y 175).

se sitúa la figura de María Castaña, mujer de Martín Cego, miembro de una rica y poderosa familia de Lugo, a la que, sin embargo, difícilmente se puede considerar como heroína de reivindicaciones populares, tal y como han querido ver algunos. Los Cego –quizás descendientes de Ruy Cego, uno de los "*cincuenta homes boos, os mellores de si*", que, en nombre del concejo, habían hecho homenaje y juramento al obispo Arias (1294-1299)– se enfrentaron al obispo y al clero de la ciudad con la intención de impedir el cobro de unas rentas que consideraban abusivas, siendo los responsables de la muerte del mayordomo episcopal, Francisco Fernández. En estas circunstancias, María Castaña se vio inmersa en la revuelta urbana lucense, lo que desembocó en la donación forzosa que realizó, en 1386, junto con Gonçalvo y Afonso Çego, "*por emenda et corregemento de mal inxuria et herro que fezemos* [dando todas las heredades que tenían] *enno dito couto de Çereyxa (…) por ripintemento et dapno et sen razón que enno dito lugar fesemos*", así como mil maravedíes. Además, los donantes se comprometieron a ser fieles vasallos del obispo, algo que al parecer no cumplieron pues, de nuevo, en 1397, María Castaña parece estar involucrada en una nueva revuelta contra el señorío episcopal lucense[51].

La violencia señorial que se documenta en la ciudad de Ourense hacia la década de los cuarenta del siglo XV tuvo entre sus protagonistas a doña Beatriz de Castro, viuda de García Díaz de Cadórniga y madre de Pedro Díaz, quienes mantuvieron una activa intervención en la política de la ciudad. Doña Beatriz no solo fue acusada en 1441 de que "*ela avía tragido e metido ena dita* çibdade *moytas gentes estrangeyras de que a noso señor El Rey e ao dito señor obispo vyña grande mal perda e dapno*", por lo que se le pedía que *"non metese ena dita çibdade ninhúus homes escudeyros nen peós estrangeyros de fora da dita çibdade, et se ende tyña, que os enviase logo fora*"[52] y se le ordenó en ese mismo año que desocupase la barca del Terrón, cuyos derechos debía compartir con el obispo, sino que también tuvo un papel fundamental a la hora de establecer diálogos entre los Cadórniga y el resto de autoridades urbanas. De hecho, fue a doña Beatriz de Castro a quien se le comunicó la ruptura de una tregua, firmada apenas unos meses antes por su hijo, tras la agresión sufrida por Lopo Rodríguez, juez de Cudeiro, a manos de un hombre de Pedro Díaz de Cadórniga. Además, doña Beatriz no dudó en denunciar los agravios que sufría por parte de la gente del obispo y del

51 GARCÍA ORO, 1999: 73-76; NOVO CAZÓN, 2001: 97; DOMÍNGUEZ TOURIÑO y ESTÉVEZ SALAZAR, 2009: 43-47.
52 FERRO COUSELO, 1967, vol. 2: doc. 242.

arcediano de *Castela*, eludiendo cualquier tipo de responsabilidad cuando fue requerida por el concejo de Ourense tras haber sido agredido uno de los hombres de éste último. En 1446 se documenta a esta mujer ofreciendo seguro a todos aquellos que quisiesen ir a la ciudad con mercancías o a por vino, ya que los compostelanos temían ir a la feria de San Martín debido a la conflictividad reinante en la ciudad. Finalmente, en 1464 nos encontramos a doña Beatriz de Castro intercediendo ante los franciscanos por la absolución de su conflictivo hijo, Pedro Díaz de Cadórniga, fallecido unos años antes[53].

En la Compostela del siglo XV las mujeres también aparecen envueltas en episodios conflictivos. Así, en 1458 descubrimos a doña Juana de Castro, viuda de Rodrigo de Moscoso, haciendo pleito homenaje en manos del alcalde Gregorio López, junto con su hijo Bernal Yáñez y un grupo de nobles y dirigentes del concejo de Santiago y de las villas de Noia y Muros, comprometiéndose a cumplir los capítulos de la hermandad que habían constituido, aprovechando la ausencia del arzobispo y señor de la ciudad don Rodrigo de Luna, con el objetivo de defender las libertades públicas que consideraban que no eran respetadas sino incumplidas[54]. Incluso un año más tarde vemos a la propia doña Juana de Castro jurando y comprometiéndose, ante el altar del Apóstol, a guardar y cumplir lo acordado entre los representantes del arzobispo y los sublevados[55]. En el marco de las luchas que tenían lugar en la Compostela de 1466 entre la ciudad y su señor, es decir, el obispo, nos encontramos de nuevo a doña Juana de Castro, junto con su hijo, cercando la Catedral para conseguir la liberación de los canónicos que habían sido hechos prisioneros por el bando fonsecano. En este contexto, también conviene destacar la personalidad de doña Catalina de Fonseca, madre de don Alonso II de Fonseca, que se puso al mando de la resistencia en el templo, liderando la facción arzobispal[56]. Entre las razones que dio para justificar su papel destacan su deseo de proceder a una justa defensa de su hijo, el arzobispo, y de la Iglesia, amenazada por los señores, así como la imposibilidad de hacer uso de las rentas del arzobispado, usurpadas por los caballeros gallegos[57].

53 LÓPEZ CARREIRA, 1998: 453-455, 460 y 504-508.
54 GARCÍA ORO y PORTELA SILVA, 2003: 529-536.
55 PALLARES MENDEZ y PORTELA SILVA, 2002: 91-92.
56 VÁZQUEZ BERTOMEU, 1998: 37.
57 GARCÍA ORO, 1987, vol. 1: 312.

4. Los lugares de los muertos: las mujeres y sus comportamientos ante la muerte

Si hasta el momento nos hemos referidos a los espacios y actividades de los vivos, ahora es necesario tomar en consideración los espacios de los muertos, es decir, los lugares elegidos por las mujeres para disponer sus enterramientos[58]. Esta elección no suponía una cuestión baladí ya que en la misma operaban factores muy diversos como las devociones personales, el deseo de perpetuar la memoria propia y la del linaje, las necesidades sociales, así como las costumbres familiares.

¿Dónde y con quién deseaban recibir sepultura? Entre las mujeres de la nobleza y de la aristocracia urbana se observa un fuerte sentimiento de pertenencia al grupo. De ahí que aspirasen a ser enterradas en lugares destacados y junto a miembros de su familia con el objetivo último de perpetuar su memoria individual y social. Además, no fue del todo excepcional la constitución de panteones familiares, caso del situado en Santo Domingo de Bonaval de Santiago, el cual está vinculado al linaje de los Moscoso[59].

En las ciudades bajomedievales se comprueba fácilmente la gran importancia que cobraron los conventos mendicantes a la hora de la muerte. Se convirtieron en constantes receptores de legados píos, así como en custodios de numerosos sepulcros de la oligarquía urbana, al mismo tiempo que actuaban como elemento de atracción de la nobleza hacia los espacios urbanos. Todo ello se comprueba al ver que fue muy habitual la elección de los espacios interiores de estos u otros monasterios e incluso de las catedrales como lugares de sepultura por parte de las élites femeninas, las cuales también deseaban yacer lo más próximo posible al altar con el objetivo de conseguir mayores beneficios espirituales[60].

En relación a los compañeros de la muerte, se observan dos tendencias mayoritarias: la de las mujeres que solicitaban ser enterradas junto a su

58 Ofrecemos aquí parte de las conclusiones contenidas en GARCÍA-FERNÁNDEZ, 2012b: 50-53.

59 Para nuevas identificaciones y un estudio de los sepulcros femeninos conservados en Bonaval gracias a las aportaciones de la genealogía, véase CENDÓN FERNÁNDEZ, 2012: 92-94.

60 Elvira de Valladares, por ejemplo, eligió ser enterrada en el convento de San Francisco de Pontevedra, ante el altar mayor, donde yacía su hijo Pedro Álvarez de Valladares (ARMAS CASTRO, 1992: 232).

familia biológica, es decir, con los padres –cobrando gran importancia la figura materna–, los abuelos o los tíos y la de aquellas otras que, por el contrario, apostaban por la familia que habían formado a lo largo de sus vidas, es decir, las que deseaban enterrarse al lado de sus cónyuges o de los hijos ya fallecidos[61].

¿Cómo deseaban ser enterradas? En los modos de enterramiento se aprecian con claridad una serie de actitudes que oscilan entre la ostentación y la humildad. Aún así, de forma mayoritaria solicitaban ser sepultadas conforme exigía su estado, es decir, su posición social, lo que permitía mantener las diferencias sociales más allá de la muerte. En la Baja Edad Media se consolida el deseo de enterrarse con algún hábito religioso, especialmente con el franciscano[62]. Además, en sus testamentos las mujeres llegaron a especificar con mayor o menor detalle cómo habrían de ser sus honras fúnebres, capítulo que refleja la identificación del entierro como un acto social más de los que tenían lugar en el mundo urbano, al que acudían familiares, por supuesto, pero también vecinos, eclesiásticos y pobres, a los que se destinaban algunas monedas o eran invitados a participar en las *pitanzas*. Si nos adentramos en la cuestión de los sepulcros femeninos propiamente dichos –cuya función consistía en la lucha contra la muerte-olvido, garantizando la perpetuación del recuerdo de la fallecida y de su linaje–, nos encontramos con *moimentos* o *campaas chaas*, es decir, con sepulcros muchas veces exentos y con magníficas representaciones esculpidas –seguramente policromadas– o con lápidas, sepulturas que se solicitaban en los testamentos o se hacían por encargo de los familiares de las fallecidas –incluso de ellas mismas–, antes o después de su muerte[63]. Estos sepulcros tuvieron entre sus componentes esenciales la heráldica[64], así como

61 GARCÍA-FERNÁNDEZ, 2012b: 50.

62 Fue el caso de Mencía López, madre del regidor compostelano Vasco López de Burgos quien dispuso su sepultura "*en Santa Maria de Quintââ, aly onde jaz mina madre, e mando que me lançen eno abito de san Françisquo*" (JUSTO MARTÍN y LUCAS ÁLVAREZ, 1991: doc. 276).

63 Por ejemplo, en 1380 Juan do Campo, "*burgés da cidade de Santiago*", dispuso en su testamento hacer dos "*moimentos*" enfrentados en el coro de Bonaval, uno para él y otro para su mujer Constanza Méndez (FERREIRA PRIEGUE, 1988: 321).

64 Doña Urraca de Moscoso, por ejemplo, dispuso en su ya citado testamento de 1498 el traslado de los cuerpos de su marido, don Pedro Osorio de Villalobos, y del hijo de ambos desde San Francisco de Santiago a Santo Domingo de Bonaval, donde organizó un panteón familiar en el que habría de cobrar gran importancia la heráldica, pues dispuso que colocasen "*en el arquo de la dicha capilla un escudo de piedra con las armas de Villalobos* [por su marido] *e de Moscoso* [por su padre] *e en los cabos del arquo pongan las armas de Castro e de Guzman* [por sus abuelos maternos] *e en el otro cabo del arquo otro escudete de piedra con las armas*

una serie de gestos y elementos iconográficos que evocaban aspectos como el tránsito hacia el Más Allá –los ángeles– o la fidelidad femenina –visible en los perros que muchas veces aparecen representados a los pies de estas damas–, sin olvidar la cuestión principal, es decir, evocar la preeminencia social, el poder y la autoridad de estas mujeres y sus familias. Aunque los grupos más y mejor representados en la escultura funeraria son la nobleza y el clero, pronto fueron imitados por la oligarquía urbana que, de esta forma, también aspiraba a perpetuar su memoria[65], aunque a veces, ante la pérdida de la epigrafía, han caído en el infortunio de la desmemoria.

¿Qué pasa con las gentes del común? La caracterización de sus enterramientos ha de hacerse prácticamente a partir de la negación de lo visto hasta ahora. Frente a los espacios interiores, eligen los cementerios; frente a los conventos, la parroquia; frente a la lucha por la conservación de la memoria a través del sepulcro en piedra, el olvido más absoluto[66]. De todos modos, cuando se especifican los compañeros de la muerte éstos vuelven a ser mayoritariamente familiares –ascendientes o descendientes– y en los legados píos se percibe también la consolidación de la espiritualidad mendicante, lo que confirma la existencia de una serie de tendencias generales en todos los niveles de la sociedad urbana bajomedieval.

5. Conclusiones

La presencia de las mujeres en las ciudades medievales es un hecho que, a todas luces, resulta incontestable. De todos modos, es fundamental ir más allá de la realidad estrictamente demográfica para conocer cuál era la posición que ocuparon las mujeres en la sociedad urbana de la Galicia bajomedieval y, sobre todo, qué papel desempeñaron en el funcionamiento

de Sotomayor [por su abuela paterna]" (GARCÍA-FERNÁNDEZ, 2012b: doc. 48).

65 Hablamos, por ejemplo, de mujeres de mercaderes, notarios y oficiales de los concejos, de las que se conservan algunos ejemplos expresivos. *Vid.* CENDÓN, FRAGA y BARRAL, 2000: 154-172 y 199-203.

66 Ejemplo de la menor trascendencia que tenía el lugar de sepultura entre los sectores menos privilegiados pero, al mismo tiempo, más numerosos de la sociedad urbana es la disposición que hizo Mayor, criada del mercader Juan Rodríguez de las Navas, sobre su sepultura: "*Iten mando enterrar meu corpo ena quintaa de Paaços onde vir meu conpridor* [el propio Juan Rodríguez] *que mellor seja*". Y no hay más. Aunque encarga algunas misas, no muchas, Mayor parece ser consciente de que tras su muerte solo le quedaba el olvido (GARCÍA-FERNÁNDEZ, 2012b: doc. 40). De todos modos, también se han encontrado algunas lápidas de mujeres del grupo de los menestrales, que, de esta forma, aspiraban al "ennoblecimiento póstumo" (CENDÓN, FRAGA y BARRAL, 2000: 209-211).

interno y desarrollo de esa misma sociedad. Gracias a las investigaciones desarrolladas en las últimas décadas en el marco de la historia de las mujeres y de las relaciones de género, conocemos no pocos datos sobre el protagonismo femenino en la Edad Media. Sin embargo, aún son muchos los interrogantes que hacen necesario llevar a cabo trabajos monográficos que presten atención al hecho diferencial de ser mujer en la sociedad urbana. De este modo, se aspira a terminar con la falta de menciones a mujeres que se detecta aún hoy en día en muchos estudios históricos –y en esta ocasión nos referimos específicamente a las centrados en la historia de las ciudades bajomedievales– ya que ello no se puede explicar como consecuencia directa de una ausencia sistemática de las mujeres en la documentación medieval sino por el mayor interés que han despertado a ojos de los investigadores los espacios públicos y las actividades que en ellos se realizaban –muy particularmente las políticas–, sin tener en cuenta la necesidad de no separar sistemáticamente lo privado de lo público, así como la operatividad de considerar a la familia y no al individuo como objeto de estudio y sujeto de los cambios históricos. Avanzar en este sentido permite concretar y entender mejor la participación de las mujeres en las ciudades bajomedievales pues sus actuaciones y actividades a título individual y familiar tuvieron una notable importancia en la reproducción biológica, social, económica y cultural de sociedad medieval gallega, peninsular y europea. Por todo ello, hemos realizado en estas páginas una brevísima aproximación a los espacios públicos y privados en los que desarrollaron su vida cotidiana las gallegas de las ciudades bajomedieval para ver qué actividades llevaron a cabo en los mismos, así como la red de relaciones que fueron construyendo a su alrededor –a veces en forma de conflicto–; sin olvidar, por supuesto, los espacios de los muertos en los que se combinaron diversos intereses y creencias que tendieron a organizarse con el objetivo de perpetuar la memoria individual de estas mujeres, además de la de sus familias, y de conservar sus relaciones sociales más allá de la muerte.

Bibliografía

ANTONIO RUBIO, María Gloria de, "La historia de las mujeres desde el IEGPS: proyectos y resultados. El caso de las mujeres judías", en GARCÍA-FERNÁNDEZ, Miguel; CERNADAS MARTÍNEZ, Silvia y BALLESTEROS FERNÁNDEZ, Aurora (eds.), *As mulleres na Historia de Galicia. Actas do I Encontro Interdisciplinar de Historia de Xénero*, Santiago de Compostela, Andavira, 2012; 101-116.

ARMAS CASTRO, Xosé, *Pontevedra en los siglos XII a XV. Configuración y desarrollo de una villa marinera en la Galicia medieval*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1992.

BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores, *La Coruña en los siglos XIII al XV. Historia y configuración urbana de una villa de realengo en la Galicia medieval*, A Coruña, Fundación Barrié de la Maza, 1998.

CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta, "La imagen de la mujer en el arte bajomedieval gallego", en GARCÍA-FERNÁNDEZ, Miguel; CERNADAS MARTÍNEZ, Silvia y BALLESTEROS FERNÁNDEZ, Aurora (eds.), *As mulleres na Historia de Galicia. Actas do I Encontro Interdisciplinar de Historia de Xénero*, Santiago de Compostela, Andavira, 2012; 81-100.

CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta; FRAGA SAMPEDRO, Mª Dolores y BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores, *Arte y poder en la Galicia de los Trastámara: la provincia de La Coruña*, Santiago de Compostela, Tórculo, 2000.

DOMÍNGUEZ TOURIÑO, Guillermina y ESTÉVEZ SALAZAR, Felicia, *Tres mulleres galegas de armas tomar. María Balteira, María Castaña, María Soliña*, A Coruña, Baía Edicións, 2009.

FERREIRA PRIEGUE, Elisa, *Galicia en el comercio marítimo medieval*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1988.

FERRO COUSELO, Xesús, *A vida e a fala dos devanceiros. Escolma de documentos en galego dos séculos XIII ao XVI*, Vigo, Galaxia, 1967, 2 vols.

GARCÍA-FERNÁNDEZ, Miguel, "Las Sarmiento: mujeres con poder al final de la Edad Media", en VAL VALDIVIESO, Mª Isabel del y SEGURA GRAIÑO, Cristina (coords.), *La participación de las mujeres en lo político. Mediación, representación y toma de decisiones*, Madrid, Almudayna, 2011; 135-154.

GARCÍA-FERNÁNDEZ, Miguel, "Mujeres luchando por sí mismas. Tres ejemplos para el estudio de la toma de conciencia femenina en la Galicia bajomedieval", *Historia I+D. Revista de Estudos Históricos*, 1 (2012a): 33-70.

GARCÍA-FERNÁNDEZ, Miguel, *As mulleres nos testamentos galegos da Idade Media*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2012b, tesis de licenciatura inédita.

GARCÍA ORO, José, *Galicia en los siglos XIV y XV*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1987, 2 vols.

GARCÍA ORO, José, *Galicia en la Baja Edad Media. Iglesia, señorío y nobleza*, Noia, Toxosoutos, 1999.

GARCÍA ORO, José y PORTELA SILVA, María José, *La Casa de Altamira durante el Renacimiento. Estudio introductorio y colección diplomática*, Santiago de Compostela, El Eco Franciscano, 2003.

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta, "Vecinos y oficios en la Compostela medieval. Un análisis a través de la documentación catedralicia de Santiago (1150-1400)", *Compostellanum,* 39/3-4 (1994): 327-354.

JUSTO MARTÍN, María Xosé y LUCAS ÁLVAREZ, Manuel, *Fontes documentais da Universidade de Santiago de Compostela. Pergameos da Serie Bens do Arquivo Histórico Universidatorio (Anos 1237/1537). Edición diplomática*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 1991.

LÓPEZ CARREIRA, Anselmo, *De Ourense medieval. Rexistro de Xoán García. Notario do Concello de Ourense, do ano 1484*, Ourense, Museo Arqueolóxico Provincial de Ourense, 1992.

LÓPEZ CARREIRA, Anselmo, *A cidade de Ourense no século XV. Sociedade urbana na Galicia baixomedieval*, Ourense, Deputación Provincial de Ourense, 1998.

LÓPEZ CARREIRA, Anselmo, *A cidade medieval galega*, Vigo, A Nosa Terra, 1999.

LÓPEZ FERREIRO, Antonio, "El ajuar de un menestral compostelano a principios del siglo XV", *Galicia histórica*, 1/5 (1902): 340-345.

LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Fueros municipales de Santiago y de su tierra*, Madrid, Ediciones Castilla, 1975.

NOVO CAZÓN, José Luis, "A cidade e o couto de Lugo na Idade Media", en ARIAS VILAS, Felipe; NOVO CAZÓN, José Luis; BURGO LÓPEZ, Concepción y SOUTO BLANCO, Mª Jesús, *Historia de Lugo*, Perillo-Oleiros, Via Láctea, 2001; 72-119.

NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel, *Casa, calle, convento. Iconograffía de la mujer bajomedieval*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1997.

PALLARES MÉNDEZ, María del Carmen, "Los espacios cotidianos de las mujeres de la ciudad en la Galicia medieval", en BERMEJO BARRERA, José Carlos *et alii, Concepcións espaciais e estratexias territoriais na historia de Galicia*, Santiago de Compostela, Asociación Galega de Historiadores, 1993; 95-116.

PALLARES MÉNDEZ, María del Carmen, *Historia das mulleres en Galicia. Idade Media*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia y Nigratrea, 2011.

PALLARES MÉNDEZ, María del Carmen y PORTELA SILVA, Ermelindo, "Compostela y la revuelta de los *irmandiños*", en FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo; GONZÁLEZ LOPO, Domingo Luis y MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Enrique (eds.), *Universitas. Homenaje a Antonio Eiras Roel*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2002, vol. 1; 89-110.

PALLARES MÉNDEZ, María del Carmen y PORTELA SILVA, Ermelindo, *La reina Urraca*, Donostia-San Sebastián, Nerea, 2006.

PORTELA SILVA, María José y GARCÍA ORO, José, *La Iglesia y la ciudad de Lugo en la Baja Edad Media. Los señoríos, las instituciones, los hombres*, Santiago de Compostela, Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento", 1997.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Ángel, *Libro do concello de Santiago (1416-1422)*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 1992. Colab. Mª Pilar RODRÍGUEZ SUÁREZ.

RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Clara Cristela, *El monasterio de dominicas de Belvís de Santiago de Compostela*, Ferrol, Estudios Mindonienses, 1990. Separata de *Estudios Mindonienses*, 5 (1989): 335-485.

RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Clara Cristela, *Los conventos femeninos en Galicia. El papel de la mujer en la sociedad medieval*, Lugo, Deputación Provincial de Lugo, 1993.

RUBIO MARTÍNEZ, AMPARO, "Mercaderes y financieros en el arrendamiento de rentas reales en la Galicia del siglo XV", en BONACHÍA HERNANDO, Juan A. y CARVAJAL DE LA VEGA, David (eds.), *Los*

negocios del hombre. Comercio y rentas en Castilla. Siglos XV y XVI, Valladolid, Castilla Ediciones, 2012; 201-233.

SÁNCHEZ VICENTE, Pilar, "El trabajo de las mujeres en el Medievo hispánico. Fueros municipales de Santiago y su tierra", en MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela y SEGURA GRAIÑO, Cristina (eds.), *El trabajo de las mujeres en la Edad Media Hispana*, Madrid, Al-Mudayna, 1988; 179-190.

TATO PLAZA, Fernando R., *Libro de notas de Álvaro Pérez, notario da Terra de Rianxo e Postmarcos (1457)*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 1999.

SOLANO FERNÁNDEZ-SORDO, Álvaro, "Historia urbana en la Galicia medieval. Balance y perspectivas", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, LVII, 123 (2010): 55-90.

VÁZQUEZ BERTOMEU, Mercedes, "As mulleres compostelanas do século XV e a súa proxección social e económica", *Boletín de estudios del Seminario "Fontán-Sarmiento" de hagiografía, toponimia y onomástica de Galicia*, 19 (1998): 30-53.

VILA ÁLVAREZ, Jorge Abraham, *Castelo Ramiro. Fortaleza episcopal de Ourense. S. XIII-XV*, Ourense, Grupo Marcelo Macías y Museo Arqueolóxico Provincial de Ourense, 2006.